



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

40

Bogotá D.C., 11 JUN 2021

Ref: 11001400305220070112000

Vista la documental que antecede (fl.33-39), y acreditado el interés de la solicitante se dispone que por secretaría se actualice el oficio No. 010-2721 del 15 de octubre de 2010, a través del cual se comunica el levantamiento de la medida de embargo que recayó sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-735610 de propiedad de del demandado Ricardo González Segura q.e.p.d.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS,
Juez

<p>JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría</p>	
<p>Notificación por Estado</p>	
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>46</u></p>	<p>a las 8:00 A.M.</p>
<p>fijado hoy <u>15 JUN 2021</u></p>	
<p>RAFAEL CARRILLO RINOJOSA Secretario</p>	